



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Período olímpico 2016/2020

**COMISIÓN GESTORA**

**ACTA REUNIÓN CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Siendo las 16'00 horas del día 4 de septiembre de 2020, al amparo de lo previsto en el artículo 21.4 de los Estatutos federativos se celebra por videoconferencia reunión de la Comisión Gestora de la Real Federación Española de Fútbol, con el siguiente

**Orden del Día:**

Único.- Informe del Presidente y decisiones a adoptar.

**Asistentes:**

Presidente:

D. Miquel Bestard Cabot

Vocales:

D<sup>a</sup> Elvira Andrés Monte  
D. Eduardo Bandrés Moliné  
D. José Ignacio Gómez Mardones  
D. Pablo Lozano Dueñas  
D. Maximino Martínez Suárez  
D. Juan Soteras Vigo  
D. Antonio Suárez Santana

Secretario General RFEF:

D. Andreu Camps Povill

Vicesecretario RFEF:

D. Miguel García Caba

Director Asesoría Jurídica RFEF:

D. Pedro González Segura

El Sr. Bestard abre la sesión con palabras de saludo a los reunidos y agradeciendo la confianza en él depositada al designarle Presidente de la Comisión Gestora de la RFEF.

Significa que, atendiendo el requerimiento formulado por la Comisión Electoral, la Comisión Gestora y su Presidente acordaron el 3 de septiembre convocar la primera reunión de la Asamblea General de la RFEF, fijada el día 21 de septiembre de 2020, para la elección del Presidente y de los miembros de su Comisión Delegada para el período 2020-2024.

Se refiere a las próximas reuniones de la Comisión Gestora, previstas los días 7 y 14 septiembre, previamente a las reuniones que a su vez celebrará la Comisión de Presidentes de Federaciones territoriales, en las que se dará cuenta de los temas que serán tratados por esta Gestora, que adelanta en este momento.

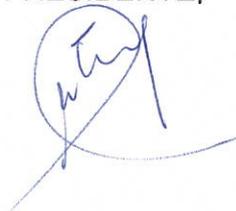
El señor Secretario General hace distintos comentarios acerca de la reunión mantenida el 3 de septiembre por el grupo de trabajo formado, entre otros, por representantes de las Federaciones deportivas, Comunidades Autónomas y Consejo Superior de Deportes, en relación con el texto del Protocolo unificado de actuación para la vuelta de las competiciones, que deberá establecer los procedimientos que han de aplicarse en el marco de la pandemia de COVID-19. Y añade que tendrá lugar otra reunión el próximo 7 de septiembre, en la que espera pueda avanzarse más.

Se abre un cambio de impresiones en relación con este tema y la incertidumbre que se crea de cara al inicio de las competiciones no profesionales.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,

